



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRÍA

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA APERTURA DE OFERTAS DE LA OBRA DE "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE TANATORIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL RASCAFRÍA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

En Rascafría, a diez de marzo de dos mil diez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas se constituye la Mesa de Contratación integrada por la Segunda Teniente de Alcalde D^a Regina Amelia Cañil Moreno, como Presidenta, y como Vocales: la Arquitecto D^a M^a José Fernández Rodríguez, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. Adolfo Girón de Medrano y los Concejales D. Félix Sanz González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Isabel Rita Melián Probst, Concejala del Grupo C.I.R. y D. Jorge González Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Actúa de Secretaria D^a Teresa Bartolomé Santos.

Constituida la Mesa se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma de las dos proposiciones presentadas, que son las correspondientes a la Empresa Instalaciones Eléctricas y Construcciones, S.L. y a la Empresa Antonio Morato e Hijos, S.L. ., siendo admitidas las mismas, por presentar la documentación requerida en el pliego de condiciones en lo que se refiere al "sobre nº 1" acreditación de la Empresa, garantía depositada y solvencia financiera, técnica y profesional.

Seguidamente comienza el acto de apertura de las dos proposiciones presentadas, declarado público, dándose lectura al anuncio relativo a la licitación y se procede a la confrontación de las dos proposiciones presentadas con los asientos del libro registro, comunicando al público las dos proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores, invitando a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

Se invita a los asistentes que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que después se admitan observaciones que interrumpan el acto.

No se formula reclamación alguna y la Presidenta procede a la apertura de las proposiciones contenidas en el "sobre nº 2" y "sobre nº 3".

La Mesa procede a baremar las dos proposiciones presentadas conforme a la cláusula 15 del Pliego de condiciones, donde se fijan los criterios técnicos que han de servir de base para la adjudicación de la obra, dando el siguiente resultado:

Empresa Instalaciones Eléctricas y Construcciones, S.L.:

- 1) Trabajadores desempleados de larga duración: 6 puntos, por comprometerse a contratar a 3 trabajadores de larga duración.
- 2) Mano de obra contratada para la ejecución de esta obra: 2 puntos, por comprometerse a contratar 6 trabajadores para la ejecución de esta obra.
- 3) Mejoras ofertadas de obra: 0 puntos, por presentar una sola mejora relativa a contenedor soterrado, no considerada por los componentes de la Mesa como mejora a la obra que se va a llevar a cabo.
- 4) Mejor oferta económica: 0´5 puntos, por ser la más beneficiosa económicamente.

Obteniendo la citada Empresa un total de 8´5 puntos.

Empresa Antonio Morato e Hijos, S.L.:

- 1) Trabajadores desempleados de larga duración: 6 puntos, por comprometerse a contratar a 3 trabajadores de larga duración.
- 2) Mano de obra contratada para la ejecución de esta obra: 2 puntos, por comprometerse a contratar 9 trabajadores para la ejecución de esta obra.
- 3) Mejoras ofertadas de obra: 1´5 puntos, por presentar cuatro mejoras relacionadas con la obra que se va a llevar a cabo y por un importe de 20.631 euros.
- 4) Mejor oferta económica: 0 puntos, por no ser la más beneficiosa económicamente.

Obteniendo la citada Empresa un total de 9´5 puntos.

Ponderados los criterios indicados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la Empresa Antonio Morato e Hijos, S.L., por ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento.

Quedan unidas al expediente las dos proposiciones presentadas.

La Presidenta da por terminada la reunión a las once horas.

Y para constancia de lo tratado, redacto el Acta que yo como Secretaria someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.